REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
13 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO Nº 986 /
FECHA: 13 MAR 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto Nº 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.- La solicitud Nº 36 con fecha 05.03.2018 del director de la Escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para la Escuela Presidente Manuel Montt, contar con la adquisición de 64 medallones de bronce con cinta azul litografiados, para premiación de alumnos destacados en el presente año escolar, con recursos Ley Sep.
2.- Que, el proveedor **DANIELA MAJUL CONCHA** Rut Nº **17.091.193-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. –
3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, **Trato directo** compra de 64 medallones de bronce con cinta azul litografiados para premiación de alumnos destacados de la escuela Presidente Manuel Montt, en el presente año escolar, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **DANIELA MAJUL CONCHA** Rut Nº **17.091.193-8,** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 179.200)** IVA incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.24.01.008 premio y otros" por un monto de $ 179.200, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL